



SALTA, 1 MAR. 1983

Expte. N° 20.216/82

VISTO:

Este expediente por el cual los alumnos del 4to. año de la / carrera del Profesorado en Historia y Geografía de la Sede Regional de Tartagal, con fecha 21 de Octubre último, solicitaron la provisión de un ómnibus y ayuda económica para asistir a la Primera Reunión Nacional de Estudiantes de Geografía, programada entre el 8 y 13 de Noviembre de 1982 en la ciudad de Mendoza; y

CONSIDERANDO:

Que la dirección de la citada dependencia ha considerado que la participación de los alumnos recurrentes a la referida Reunión, resultará / beneficiosa tanto a nivel académico como social, por lo que dió conformidad al pedido interpuesto, solicitando un anticipo de \$ 12.000.000.- con cargo a la cuenta del fondo del arancelamiento;

Que mediante orden de pago N° 1.183/82 del 3 de Noviembre de 1982 se hizo entrega al señor Director de la Sede Regional de Tartagal del citado importe para atender los gastos del viaje en cuestión, habiéndose efectuado la correspondiente rendición de cuentas;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados en el presente expediente por la / suma de doce millones de pesos (\$ 12.000.000.-), con motivo del viaje realizado en un ómnibus de la Sede Regional de Tartagal por alumnos de la carrera del Profesorado en Historia y Geografía de dicha dependencia, juntamente con profesores, concurriendo a la Primera Reunión Nacional de Estudiantes de Geografía que se llevó a cabo en la ciudad de Mendoza desde el 8 al 13 de Noviembre del año pasado.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la mencionada cantidad ha sido imputada en las siguientes partidas del presupuesto 1982 - Programa 580, ARANCELAMIENTO, y por los importes que en cada caso de indican:

-12. 1211. 201:ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS, hasta.....	\$ 5.981.000.-
-12. 1211. 202:PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS:..	\$ 3.599.000.-
-12. 1211. 205:PAPEL, CARTON E IMPRESOS:.....	\$ 420.000.-
-12. 1221. 230:HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS:.....	\$ 2.000.000.-
T O T A L :.....	\$12.000.000.-

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



[Handwritten Signature]
 C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREGO
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Handwritten Signature]
 Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIENNA
 RECTOR